



# SENADO

## REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002.

ACTA NO. 235

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 2002  
SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE JUNIO DE 19 2002  
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA.  
SECRETARIOS, SENADORES: RAMIRO ESPINO FERMIN Y JULIO ANT. GONZALEZ BURELL

Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los diecinueve (19) días del mes de Junio del año Dos Mil Dos (2002), - siendo las 5:05 P.M, horas de la tarde, se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República, los señores Senadores siguientes:

ANDRES BAUTISTA GARCIA	:Presidente.
RAMIRO ESPINO FERMIN	:Secretario.
JULIO ANT. GONZALEZ BURELL	:Secretario.
MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA	
GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
CELESTE GOMEZ MARTINEZ	
JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA	
RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO	
FRANCISCO JIMENEZ REYES	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
ANGEL DINOCRATE PEREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ	
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL	
RAMON RICARDO SANCHEZ	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ.	

SENADORES AUSENTEES: JUAN HERIBERTO MEDRANO BASSORA, JOSE RAFAEL WASSAF, RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ, JOSE E. HAZIM FRAPPIER, ENRIQUE LOPEZ, DOMINGO ENRIQUE MARTINE, JOSE ANTONIO NAJRI, BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ.

PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.  
HORA: 5:05 P.M.

(SE EXCUSA LA LECTURA DE ACTAS)

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

CORRESPONDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO:

CORRESPONDENCIA #6963, DE FECHA 9 DE MAYO DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE TERRENO SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, INGENIOS Y PARTICULARES DETALLADOS A CONTINUACION:

INGENIO RIO HAINA:

- SR. JOSE JOAQUIN PEREZ RIVERA
- SR. ANGEL LEONIDAS HIDALGO
- SRES. MARTHA JHOSSANDY ESTEVEZ HEREDIA Y JUAN JOSE BARRERAS TEJADA.
- SR. MANUEL BATISTA ORTIZ
- SRA. SANDRA MIGUELINA RIVERA LORA DE ARCINIEGAS.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 235 DEL 19 de Junio del 2002

PAGINA 2

## INGENIO OZAMA:

- a) SR. EZEQUIEL DANIEL CATANO
- b) SR. ANTONIO BURGOS MENDEZ
- c) SR. DANIEL ROBISON NIN ALCARROBO
- d) SR. FAUSTO CALDERON CEPEDA
- e) SR. JOSE ARTURO TAMARIS SOSA
- f) SRA. SANTA BIENVENIDA PICHARDO MENA
- g) SR. LUIS DOMINGO JAVIER AMEZQUITA
- h) SR. MARINO SALDAÑA
- i) SR. LORENZO MENA MARTE
- j) SR. NELSON EDDY GONZALEZ
- k) SR. DAVID MENA ROSARIO
- l) SR. JULIO ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ
- m) SR. CANDIDO AMPARO RINCON PIMENTEL

## INGENIO BOCA CHICA:

- a) ACADEMIA DE BASEBALL LAS AMERICAS, REPRESENTADA POR EL ING. EDMUNDO ERNESTO GONZALEZ CRUZ.

## CORRESPONDENCIAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

- CORRESPONDENCIA #0145, DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY DE COMERCIO ELECTRONICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.
- CORRESPONDENCIA #0146, DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA CREACION DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE EPIZOOTIAS(OIE), DEL 25 DE ENERO DE 1924; EL REGLAMENTO FINANCIERO DE LA OIE, DEL 1RO DE ENERO DEL 1987, Y LA RESOLUCION NUMERO V DE LAS CONTRIBUCIONES ANUALES DE LOS PAISES MIEMBROS DE LA OIE PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL 2001, DEL 26 MAYO DE 1987.
- CORRESPONDENCIA #0147, DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA LA CALLE 8, ENTRE LA AVENIDA BOLIVAR Y LA CALLE MIGUEL ANGEL MONCLUS, DEL ENSANCHE BELLA VISTA, DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, CON EL NOMBRE DEL DESTACADO POETA, DRAMATURGO Y MUSICOLOGO MANUEL RUEDA.
- CORRESPONDENCIA #0148, DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO DE QUINCE MIL PESOS (RD\$15,000.00) PESOS MENSUALES A FAVOR DE LOS EXDIPUTADOS AQUILES HIDALGO MUÑOZ Y PEDRO RAMON GONZALEZ (VIRIN).
- CORRESPONDENCIA #0149, DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE APLICARA LA TASA CERO((0) EN LA IMPORTACION DE LIBROS, TANTO LOS CONSIDERADOS DE TEXTOS COMO LAS OBRAS DE CARACTER CIENTIFICO Y LITERARIO.
- CORRESPONDENCIA #0150 DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE ENERO, DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MODESTA MERCEDES GOMEZ, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$103,300.00.
- CORRESPONDENCIA #0151, DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE AGOSTO DE 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL MORALES DOMINGUEZ, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$28,762.65.
- CORRESPONDENCIA #0153, DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA EL CODIGO PROCESAL PENAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA.
- CORRESPONDENCIA #0154, DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA CAMARA

# SENADO, R. D.

ACTA N<sup>o</sup> 235

235

DEL 19 de Junio del 2002

PAGINA 3

DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY SOBRE SEGUROS, Y FINANZAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

OTRA CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA =00805, DE FECHA 4 DE MAYO DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. JOSE ERNESTO CAMILO FERNANDEZ, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO LEGAL DE LA CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SOLICITANDO QUE SE LE EXPIDA UNA CERTIFICACION DANDO FE DE LA SOLVENCIA MORAL DE ESA INSTITUCION, LA CUAL DEBEN PRESENTAR A LA ORGANIZACION LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE EN ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OLACEFS).

CORRESPONDENCIA DG-367/02, DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LIC. PEDRO DE JESUS CANDELIER TEJADA, MAYOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL Y DIRECTOR GENERAL DE LA AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE AMET, SOLICITANDO RETIRAR LAS PLACAS DE BRONCE DE LOS VEHICULOS, SEGUN DECRETO NO. 421-02, EMITIDO POR EL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

## TURNOS DE INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADORA GINETTE: LE DIO LECTURA A VARIOS INFORMES. INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE TURISMO EN RELACION A LAS ENMIENDAS A LOS PARRAFOS 4, 12 Y 13 DE LAS REGLAS DE FINANCIACION DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE TURISMO, DE FECHAS 10 DE ENERO DE 1991, 25 DE SEPTIEMBRE DE 1979 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 1981, RESPECTIVAMENTE. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO EN FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2001,

La Comisión después de analizar las Enmiendas citadas más arriba, HA RESUELTO: rendir informe favorable por entender que estas modificaciones introducen importantes cambios en las Reglas de Financiación Mundial del Turismo de la cual República Dominicana es miembro, especialmente en lo pertinente a la o las monedas que serán aceptadas para el pago de las contribuciones y el procedimiento para su comunicación, así como el régimen relativo a los casos de atrasos justificados de pagos de cuotas y ciertas penalidades orgánicas para los miembros que estén en demora por un año o más de pago.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para su conocimiento y aprobación.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE TURISMO DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL CONVENIO DE COOPERACION EN MATERIA DE TURISMO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE ECUADOR.

La Comisión, luego de reunirse para deliberar el citado Convenio HA RESUELTO: rendir informe favorable, por entender que el mismo tiene como objetivo fomentar, desarrollar y promover el turismo entre ambas naciones, a la vez se crearán programas culturales, deportivos y actividades de promoción turística, mediante los organismos correspondientes que se encargarán de realizar periódicamente seminarios, exposiciones, congresos, conferencias, ferias y eventos que permitan incentivar el turismo internacional. De igual manera dentro de los límites establecidos por las legislaciones de ambas partes, se concederán de forma recíproca, facilidades para intensificar y estimular el ingreso, desplazamiento y salida de turistas..

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de conocimiento y aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE TURISMO EN RELACION AL ACUERDO DE COOPERACION TURISTICA SUSCRITO EL 21 DE AGOSTO DEL 2001, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA, Y RATIFICADO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS EN FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

La Comisión después de analizar el Acuerdo citado más arriba, HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo, el cual tiene como objetivo el incremento del flujo de turismo entre los dos países, promover el conocimiento recíproco de sus respectivas historias, modos de vida y culturas, y la adopción de medidas para simplificar o, en su caso, eliminar los procedimientos para el ingreso de turistas en ambos países. Asimismo, el incremento de visitas turísticas de sus nacionales y de los terceros países, en grupos o en forma individual a ambas

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 235

DEL 19 de junio del 2002

PAGINA 4

naciones.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

SENADOR DIAZ FILPO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL SENADO DE LA REPUBLICA SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA ZONA INTERNACIONAL DE LIBRE COMERCIO, INDUSTRIAL Y FINANCIERA DE BARAHONA.

La Comisión, tras reunirse para deliberar sobre el citado proyecto de ley RESUELVE: rendir informe favorable por considerar que el establecimiento de una Zona Internacional de Libre Comercio, Industrial y Financiera en la Provincia Barahona crea sólidas fuentes de trabajo, así como un intercambio de productos, servicios, tecnología, circulación de recursos y financiamiento siendo de gran provecho para el país. De igual manera esta iniciativa facilitará la comercialización y explotación del café como producto importante de las siete provincias de la región sur, además dispone de un excelente puerto natural y facilidades de acceso a la ciudad de Santo Domingo, por vía terrestre, marítima y aérea, por lo que entendemos que la República Dominicana debe asimilar la experiencia técnica y científica y aprovechar la creciente internacionalización de las grandes empresas norteamericanas, europeas y de todas aquellas que se encuentren en cualquier otra latitud, para que instalen sus negocios en un mercado que como la Zona Internacional de Libre Comercio, Industrial y Financiera de Barahona, les brinde equilibrio razonable para su expansión comercial y les ofrezca una saludable canalización competitiva para sus bienes y servicios. Por las razones expuestas anteriormente, esta Comisión se permite solicitar su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión.

EL SENADOR PRESENTO VARIAS PENSIONES. INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LOS PROYECTOS DE LEY QUE CONCEDEN Y AUMENTAN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES: LUIS ARTURO ZORRILLA DALMASI Y FLORISA MARGARITA GONZALEZ PEGUERO. UNA DE RD\$12,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LUIS ARTURO ZORRILLA DALMASI Y UN AUMENTO DE PENSION A FAVOR DE FLORISA MARGARITA GONZALEZ PEGUERO POR LA SUMA DE RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES OTRO INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS. UN AUMENTO DE PENSION A FAVOR DE LA SEÑORA MARIANELA PEÑA DIAZ POR LA SUMA DE RD\$7,000.00 PESOS MENSUALES. Y A LA SEÑORA JULIA DOLORES NUÑEZ CASTRO POR LA SUMA DE RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES. OTRA PENSION A FAVOR DE LA SEÑORA MIDLEYSI SUNILDA CHEVALIER NOVA. POR LA SUMA DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS MENSUALES).

OTRA PENSION A FAVOR DE LOS SEÑORES: FEDERICO RUBEN RICKARDS OLIVO Y ANGELA ALT. CAMILO SUAREZ. AL PRIMERO POR LA SUMA DE RD\$16,000.00 PESOS MENSUALES Y A LA SEÑORA ANGELA ALT. CAMILO SUAREZ UN AUMENTO DE RD\$2,961.88 a RD\$10,000.00 MENSUALES. OTRAS PENSIONES A FAVOR DE LINO ANTONIO GONZALEZ LORA Y JOSE RAMON VENTURA ESPINAL, EL PRIMERO POR LA SUMA DE RD\$6,000.00 PESOS MENSUALES Y EL SEGUNDO UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$1,300.00 a LA SUMA DE RD\$5,000.00 PESOS MENSUALES.

SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES: Señor Presidente, señores colegas, quiero agotar este turno a muy buena hora y a muy buen tiempo; en periodicos de circulación nacional, reseñan en titulares que el Banco Mundial y el BID condicionan el desembolso de un préstamo, así mismo otro titular dice: privatización venderán servicio de agua, y quiero informar al país que el Senado de la República fue apoderado de un Proyecto de Ley llamése, Agua Potable y Saneamiento, desde que la Comisión que yo presido junto con un equipo de Senadores honorables comenzamos a estudiar la pieza, sin embargo, no dejamos de observar que había un préstamo que tenía que ver con este Proyecto de Ley, pero también observamos que como estamos sufriendo los rigores de lo que fue la privatización de la electricidad asimismo con mucho cuidado esta Comisión comenzó a trabajar este Proyecto de Ley, y como conoce el país este Senado que está trabajando de cara al sol con la prensa de frente todos los Proyectos que este Senado lo ha estudiado, la mayoría han ido a vista pública y se han discutido en un Salón de Comisiones con la transparencia que caracteriza a este Senado y especialmente a esta Comisión de Medio Ambiente, no se han equivocado los medios cuando publicaron la información cuando dice que hoy la Comisión se reunía para seguir estudiando con transparencia este Proyecto de Ley. Y quiero informar al país una vez más que hay más de 30 reuniones, incluyendo

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 235

DEL 19 de Junio del 2002

PAGINA 5

seminarios, talleres para que el país reciba una ley no empujada por un préstamo sino la ley que necesite el país sin que implique tener que tropezar con la misma piedra; este Senado dará al país que no perjudique el insumo básico del usuario, por eso, esta comisión sigue estudiando este Proyecto de Ley sin prisa, como dije, esta debe ser una ley no para un sector sino una ley para el país. Señores colegas, tenemos un seminario que habrá de realizarse el día 5, 6 y 7 de Julio, nos iremos a Puerto Plata, por eso seguimos estudiando con transparencia este proyecto.

SENADOR RAMIRO ESPINO: Señor Presidente, señores colegas, me toca otra vez hablar sobre la ley del incentivo al turismo de navegación, nosotros aprobamos en primera lectura este Proyecto de Ley en una sesión pasada, después de estar aprobado ahora les estamos haciendo algunas enmiendas para modificarlo (EL SENADOR DIO LECTURA AL INFORME)

INFORME ADICIONAL QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE, EL INFORME LEIDO Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN FECHA 28 DE MAYO DEL AÑO 2002, RELATIVO AL PROYECTO DE LEY DE INCENTIVO AL TURISMO MARITIMO PRIVADO EN REPUBLICA DOMINICANA, ENVIADO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.21961, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001.

La Comisión Especial después de haber concluido su propuesta de informe para el Proyecto de Ley de Incentivo al Turismo Marítimo Privado en República Dominicana, el cual se leyó y aprobó en fecha 28 de mayo del año 2002, ha ponderado incluir una nueva enmienda en el referido Proyecto de Ley.

en este orden, la Comisión entiende que como es un deber del Estado Dominicano garantizar la vigencia de las Leyes Impositivas y que los recursos que estos generan, pasen a formar parte de los fondos generales de la nación, sugiere la Comisión la puesta en ejecución(1) de la Ley 3003 del 12 de Julio de 1951 (2) modificada en los Artículos 22(literal A)32,33 y 51 por la Ley 460 del 2 de junio de 1969, y los impuestos establecidos en la Ley 595 del 31 de octubre del 1941, modificada en su artículo 2 por la Ley 216 y sugiere sustituir el párrafo 1 del Artículo 2 para que se lea de la siguiente manera:

"PARRAFO 1: Se exceptúan del contenido de esta Ley, aquellas embarcaciones destinadas al transporte y trasiego comercial de cargas y/o mercancías o los buques de transporte de pasajeros denominados Cruceros o Ferry, que tocan nuestros Puertos Turísticos y luego continúan hacia aguas internacionales, las cuales se registrarán por la Ley 3003 de fecha 12 de junio del 1951, modificada en los Artículos 22(literal A), 32,33 y 51, por la ley 460 del 2 de junio de 1969 y la ley 595 del año 1941 modificada en su artículo 2 por la Ley 216 del 14 de noviembre del año 1967.

Por tratarse de Flotas Mercantes Extranjeras, los derechos establecidos en ambas leyes, son en dólares, y al realizar el pago de la Liquidación en la Dirección General de Aduanas o Colecturías más cercanas, los Capitanes, Agentes Consignatarios Dueños de Buques, deberán depositar en dólares, en el Banco Central, a través de los Bancos Comerciales, una cantidad similar al valor de la Liquidación Aduanal.

Esta Comisión solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión.

Quiero decir, que esta ley había sido sustituida por un decreto del Poder Ejecutivo y no se estaban realizando los pagos establecidos para que lleguen directamente al fondo de la nación, nosotros estamos edificando de que se aplique la ley existente para que esos fondos vengan al Estado y así se pueda beneficiar el país, porque a través de esta ley son muchos los recursos que entran al Estado para ser utilizado para bien del país. En ese sentido le solicitamos la inclusión en la Orden del Día de este Proyecto de Ley.

SENADORA GINETT: Señor Presidente, yo pido que este proyecto que acaba de presentar el Senador Ramiro Espino sea incluido en la Orden del día de la presente sesión.

PRESIDENTE: Senadora, como ha habido una modificación introducida hoy creo que es prudente dejar transcurrir dos o tres días para cualquier opinión.

SENADORA GINETT: Vamos a aceptar la moción que usted presenta, pero ojalá que la lean lo antes posible, porque provincia como la nuestra, Monte Cristi y Samaná están esperando para poder

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 235

DEL 19 de junio del 2002

PAGINA 6

para desarrollar toda esa parte que tiene que ver con el turismo de pequeña embarcaciones.

SENADOR DAGOBERTO:PIDIO QUE SE LE RESERVE UN TURNO DE INFORME.

## TURNOS DE MOCIONES O PONENCIASÑ:

SENADOR DINOCRATE PEREZ:Señor Presidente, señores colegas, en la tarde de hoy voy a presentar ante el país sobre el IV Polo Turístico que fue declarado por decreto, pero ahora nosotros vamos a hacerlo mediante Ley, es sobre lo que tiene que ver sobre el asunto de este polémico tema que ha sido debatido, Bahía de Las Aguilas y el Parque Jaragua en la provincia de Pedernales; hemos tenido la iniciativa, ya que de acuerdo a los estudios que se han hecho donde nuestra zona Sureste es donde todavía el turismo no se ha desarrollado, pero ha tratado de desarrollarse con alguna iniciativa pero hay algunos elementos que siempre ha tratado de que no se inicie el desarrollo en pleno de nuestra zona; nosotros para terminar con esta situación queremos convertir en Ley nuestro Polo Turístico, ya que todo el mundo quiere dar su opinión como quiera, nosotros hemos vivido lo que es la pobreza, lo que carecemos de los medios materiales, y que la naturaleza ha sido benigna con nosotros para que podamos explotar los recursos naturales, pero de una manera equilibrada, pero lamentablemente donde habemos seres humanos que pensamos de una manera diferente queremos hacer lo que nos diga nuestro capricho, pero si nosotros vamos a hacer eso para salir de esta problemática que estamos viviendo. Muchos Ecologistas se ponen a dar versiones equivocadas de lo que es Bahía de Las Aguilas, pero si nosotros lo que pertenecemos al IV Polo Turístico queremos que se desarrolle, y aquí tenemos el mapa de lo que es la provincia de Pedernales en todos los sentidos.

Nosotros exigimos cientos y tanto kilómetros y el parque tiene mil cuatrocientos kilómetros;; nosotros pedimos que se tome en cuenta y también las otras provincias que forman el IV Polo Turístico(EL SENADOR DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)COPIAMOS SU PARTE DIPOSITIVA.

HADADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO 1. Se establece como demarcación turística prioritaria, el llamado Polo o área Turística de la Región Suroeste, en las provincias de Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales, que consiste en el polígono que se forma con el cierre, en sus puntos iniciales con las coordenadas de referencia de su inicio y el cierre de sus puntos finales con las coordenadas de referencia de su terminación, de dos líneas paralelas al Mar Caribe, a lo largo de toda la costa, y con la misma altura en todo su recorrido, que parten, la primera, desde la altura del centro del punto inicial de referencia, generado por las coordenadas 18°18'49" de latitud y 71 °02 '00 de longitud, en Puerto Alejandro, en la Bahía de Neyba, Norte FRanco a tres mil metros (3,000 mts)lineales, y la segunda, que parte de la altura del centro del indicado punto inicial de referencia, sur franco a trescientos metros)300 mts)lineales, y desde sus puntos de partida siguiendo en dirección suroeste hasta la altura del centro del punto de las coordenadas 17°36'30 de latitud y 71 °25'30" de longitud, en Cabo Beata, y desde aquí siguiendo en dirección Noroeste hasta la altura del centro de punto de las coordenadas 18°03'00" de latitud y 71°45'00" de longitud, en la desembocadura del Río Pedernales, en la frontera con Haití.

Solicito que usted nombre una Comisión Especial.

SENADOR JIMENEZ CASTRO:Señor Presidente, distinguidos colegas, aprovecho este turno para someter un aumento de pensión, quiero apelar al buen deseo de los compañeros colegas para que tomen en cuenta este aumento de pensión por tratarse de una persona que se ha destacado por una carrera que ha mostrado participar de manera activa en una sociedad donde él ha brindado mucho beneficio por su trabajo y es merecedora de que nosotros hoy tomemos en cuenta por su alta vocación de servicio; se trata del señor Quirino Escoto ex-senador de la República, es una pensión por la suma de RD\$25,000.00.

SENADOR JIMENEZ REYES:Primero, debo felicitar la introducción del Proyecto de Ley que viene a regular no solamente las áreas protegidas de las provincias de Pedernales, Barahona, Bahoruco e Independencia; quiero referirme a lo que concibe la ley 6400, en uno de sus párrafos transitorio que llama a que en un plazo de 90 días debieron introducirse o presentarse al Poder Ejecutivo y es enviarla al congreso

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 235

DEL 19 de junio del 2002

PAGINA 7

las leyes sectoriales que complementa la Ley de Medio Ambiente 6400, quiero decir a la luz y a la prensa, que ya que el padre que no hace lo que debe hacer necesariamente debe hacerlo un hijo y digo un hijo porque un Senador tiene la facultad para hacer lo que acaba de hacer ahora mismo nuestro colega Dinócráte Pérez; y por eso sigo llamando la atención una vez más que como se acaba de reintroducir este Proyecto de Ley para que todos los Senadores que a bien así lo crean usemos el poder que nos da la Constitución de la República, ahora, he dicho que respetuoso de la iniciativa de ley que la tiene el Poder Ejecutivo entonces, el Senado de la República tendrá que cruzar los dos proyectos de leyes, en este caso, el que introduce el Senador o que el introduzca el Poder Ejecutivo a los fines de que nosotros no violemos nuestra propia ley; no se han introducido las leyes sectoriales.

Presidente, yo voy a pedir que como existen contratos suscritos entre el Estado Dominicano y particulares, que hay contrato de donación del Poder Ejecutivo e Instituciones; aquí en el Senado hay un contrato entre el Estado Dominicano y la Fuerza Aérea Dominicana de donación de terreno para mejorar la calidad de vida de los miembros de la Fuerza Aérea Dominicana, ojalá que para otra sesión se introduzca en la agenda; asimismo hay otro contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Corporación Dominicana de Electricidad ojalá que se incluya en la agenda de la próxima sesión, es un pedimento que se ha hecho a los Senadores, y si queremos mejorarla calidad de vida de los soldados de la Fuerza Aérea y de los empleados de la CDE, se trata de construcción de vivienda. Muchas gracias.

SENADOR ANTONIO DEL VILLAR: Señor Presidente, distinguidos colegas, la provincia de San Juan de la Maguana en territorio tiene 3,664 kilómetros, es la provincia más grande del país en territorio, por eso se nos hace tan agotador un viaje desde San Juan a Bohechío, por esa razón se justifica que nuestra provincia para su progreso y desarrollo la creación de nuevo distrito municipal, en ese sentido me permito presentar el siguiente Proyecto de Ley (EL SENADOR DIO LECTURA A DICHO PROYECTO LA COPIAMOS SU PARTE DIPOSITIVA)

## HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

**ARTICULO PRIMERO:** Se eleva a la categoría de Distrito Municipal la Sección Guanito, perteneciente a la provincia San Juan, con el nombre de Distrito Municipal Guanito.

**ARTICULO SEGUNDO:** Al Distrito Municipal de Guanito le corresponderán los parajes: El Proyecto, Sabana Piedra, Los Bayanhondito, Pueblo Nuevo, Km. 9, Juan Alvarez, Km. 11, Km. 13 o Puente Mijo y Alto de los Melones.

**ARTICULO TERCERO:** La Procuraduría General de la República, la Secretaría de Estado de Interior y Policía, la Liga Municipal Dominicana y la Junta Central Electoral adoptarán las providencias administrativas pertinentes para la fiel ejecución de la presente Ley.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Ley, deroga cualquier otra ley, decreto o resolución que le sea contraria.

Voy a entregar también una pensión a favor de ALBA ALT. BIENVENIDA MORA DILLARA Y ELMEN FELICIA H. MORA MERCEDES, por la suma de RD\$8,000.00 pesos cada una. Voy a presentar una pensión a favor de la señora ALIDA MARIA MOQUETE OROZCO, por la suma de RD\$5,000.00 Pesos mensuales. Otra pensión, a favor del señor BRIGIDO NOLASCO, por la suma de RD\$8,000.00 pesos mensuales.

Presidente, en otro sentido, quiero solicitarle que se nombre una comisión para el problema del tabaco en la República Dominicana, me gustaría que la Comisión que usted nombre cumpliera con ese cometido. Muchas gracias.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Buenas tardes señor Presidente, señores colegas, en la agenda inicial que vi al medio día estaba consignada para segunda lectura la pensión del señor Virgilio Reyes y ahora veo que fue excluida, yo quiero que la restaure.

Señor Presidente, el colega y vecino de territorio y de asiento leyó el informe correspondiente a la zona de libre comercio industrial financiera y yo le agrego como enmienda "y de recreación", para ver si se digna este digno hemicycleo y le da una aprobación en primera lectura, de manera que en la próxima sesión de trabajo podamos hacer cualquier corrección de fondo, es un proyecto similar a otro aprobado en el Congreso; yo quiero usar dos minutos, el país está sacudido por una protesta de los pobladores por la situación caótica por el

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 235

DEL 19 de junio del 2002

PAGINA 8

suministro energético en el país, no pasan ningún avance noticioso que no haga referencia a las protestas por el problema de la energía; se debe, a que según alega las empresas distribuidora de energía, ellos apagan, no prenden porque no hay paga, y hay otros que alegan que no pagan porque no hay energía, y resulta, que este Senado de la República produjo la ley eléctrica, y la ley eléctrica consignó de manera clara que se iba a hacer una especie de comercio indio con los ayuntamientos del país, es decir que iba a usar el antiguo instrumento de trueque; lo ayuntamientos iban a facilitar el uso de su espacio terrestre y aéreo para que se entendieran las redes eléctricas a precio de que las empresas sirvieran el fluido eléctrico en las calles, en los parques y en las oficinas. Un buen día los representantes del Banco Mundial, ese que se cuestiona ahora ese señor vino y convención al Senado y al Congreso de que no debía de hacer la política de trueque, que debían los ayuntamientos pagar el 3% del costo de la factura eléctrica en su municipio, para ellos entonces con eso pagar el servicio eléctrico público; es decir, los ayuntamientos tienen derecho a recibir el 3% de la fatura eléctrica de su demarcación y con eso ellos pagar el alumbrado público y otros servicios. ¿Qué ayuntamiento ha recibido un informe auditado, contabilizado por contadores públicos autorizados o por oficina del Estado del volumen de cobro de dinero que se hacen esas demarcaciones? ninguno, pero lo otro si, lo otro es ley, ellos le cobran obligatoriamente a los ayuntamientos una factura que le envían puntualmente, y la ley no es así que lo establece, puesto de acuerdo las dos partes en el volumen de recurso que se cobra, se establece cual es el volumen del 3%, y entonces se hace como si fuera en una cámara de compensación, así es como tienen que hacer las Distribuidoras Eléctricas o el Superintenden Eléctrico con los Municipios y no que salga al mundo la bochornosa información de que las empresas eléctricas extranjeras dejan a los pueblos atropellados cortandoles la luz. ¿A quien es que respetan estas empresas? ¿Cómo se tolera una vagabundería de esta naturaleza? Y no se grita, no se reclama; si no lo vamos hacer por el pueblo que se está muriendo en la calle reclamado eso, pues hagamoslo por el valor que tienen las autoridades que elegir. El Superintendente Eléctrico que fue muy ligero para producir resoluciones en beneficio de la gente que articula la superintendencia debía de tener la audacia, el coraje de defender estos ayuntamientos y a este país. Le dimos seis meses al gobierno para que revisara los contratos, busquen la fecha en que se promulgó la ley ver cuanto meses van, y todos los días dicen que lo van a revisar y leña con el pueblo, no, así no fue que hablamos. César Sánchez dijo hace unos días, que el Banco Mundial junto con un grupo de ciudadano articularon una especie de "mafia para la capitalización", hasta una ley de lavado hemos aprobado, machete con la mafia, pero vamos a darle energía a este país, porque de que le vale al Presidente Mejía recorrer al mundo buscando inversionistas, dando seguridad de la nación diciendo que es un pueblo trabajador, afable, productivo, para que vengan a invertir aquí, entonces, van a ver en la frente este espectáculo, yo quiero que esta comisión que el Presidente Mejía que dijo antes de irse que iba a resolver este problema caiga quien caiga, que lo tome en la mano, y si la persona que ha puesto al frente para discutir estos problemas no se atreve, no tiene decisión entonces, que lo cambie y que nombre una comisión que realmente le de esperanza, satisfacción al país de que estos problemas van a resolverse, no podemos esperar más tiempo sin que se produzca un estado de nación, que tumbe el clima de convivencia, arruine la gobernabilidad y entonces se nos alejen los inversionistas; yo prefiero, que estos problemas sean comunicados de manera oficial, en carta al Presidente Mejía para que real y efectivamente si hay que nombrar una Comisión nombre otra Comisión, pero, que no permitamos más tiempo esto porque estamos pagando muy caro esta situación. Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR GONZALEZ BURELL: Es para presentar un aumento de pensión, a una señora que ya tiene bastante tiempo pensionada con RD\$1,060.00. Yo pido un aumento a RD\$20,000.00 pesos mensuales a favor de la señora ANA DOLORES ALVARADO ORTIZ.

SENADOR IVAN RONDON: Señor Presidente, señores colegas, mi turno es para introducir varios Proyectos de Leyes para reconocer hombres y mujeres honorables. (LE DIO LECTURA.) CONSIDERANDO: Que el nombre original y poético de nuestra isla es QUISQUEYA, a quien se refiere nuestro Himno Nacional y las composiciones poéticas y canciones que se han escrito para exaltar las bellezas de la patria y hasta en plena dictadura una canción que decía "No llores muchachita de QUISQUEYA, aguanta tu dolor un poco mas, que pronto las campanas de la iglesia tocaran a tus puertas libertad". Por tanto el nombre QUISQUEYA que solo aparece en una pequeña población de la Región Este debe seri importantizado para

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 235 DEL 19 de junio del 2002 PAGINA 9

honrar nuestra indómita razaa aborigen..

CONSIDERANDO:Que solo dos pequeñas comunidades una en el sur y otra en el noroeste llevan los nombres de Mella y Sánchez y una provincia lleva el apellido Duarte, sin mencionar los nombres de los padres de la patria que deben ser colocados en ciudades importantes donde las generaciones puedan tener presente la memoria de los fundadores de la Republica Dominicana.

CONSIDERANDO:Que el Distrito Nacional conserva el nombre de Santo Domingo y que es una repetición el nombre de Santo Domingo en la designación de la provincias y los municipios recientemente creados, lo que traerá confusión entre los ciudadanos.

VISTA LEY NO.49 de fecha 09 de noviembre de 1966

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO 1: Designar con el nombre de Quisqueya la Provincia Santo Domingo.

ARTICULO 2:Designar con el nombre de Juan Pablo Duarte el municipio Santo Domingo Este.

ARTICULO 3: Designar con el nombre de Ramón Matías Mella el municipio Santo Domingo Norte.

ARTICULO 4: Designar con el nombre de Francisco del Rosario Sánchez el municipio Santo Domingo Oeste.

ARTICULO 5:La presente ley deroga cualquier otra ley que le sea contraria total o parcialmente.

LE DIO LECTURA A OTRO PROYECTO DE LEY.

CONSIDERANDO:Que durante muchos años los residentes de las secciones Vicentillo y San Francisco han reclamado pertenecer al Municipio de Hato Mayor en razón de que por varias generaciones todas sus actividades comerciales, educativas de salud, de vivienda, cívicas y cultural se realizan en Hato Mayor y la comunicación vial es a través de la carretera Hato Mayor-Vicentillo la única vía.La Cordillera Oriental los mantiene aislados totalmente del municipio de El Seibo al que pertenecen actualmente y es sumamente difícil para ellos trasladarse a El Seibo y viceversa, las autoridades de El Seibo. Se lo hace igualmente difícil llegar hasta estas secciones, lo que evita un adecuado control de los servicios públicos, de la delincuencia y otras áreas de importancia.

CONSIDERANDO:Que los residentes en ambas secciones tienen que incurrir en grandes gastos y dificultades para viajar a El Seibo a cumplir con sus obligaciones ciudadanas o gestionar documentos necesarios, tales como acta de nacimientos, certificaciones, actas de de defunción entre otros, esta situación encarece el costo de vida de los ciudadanos y aumenta las precariedades económicas de los moradores de ambas secciones.

CONSIDERANDO:Que la responsabilidad de las organizaciones públicas y privadas, de los distritos y oficinas provinciales con asiento en Hato Mayor tienen que asumir las funciones que corresponden al municipio del Seibo por razones operatividad, estos casos se producen en varios sectores como son:Salud,Educación,Agricultura,Instituto Agrario, Recursos Naturales, Cuerpo de Orden Público Iglesia entre otros.Esto representa una distorsión en los gastos corrientes de ambas provincias.

VISTO:La Ley sobre división territorial.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO:Las Secciones de San Francisco y Villentillo del Municipio Santa Cruz de El Seibo de la Provincia de el Seibo pasan a formar parte del Municipio de Hato Mayor del Rey, Provincia Hato Mayor.

ARTICULO SEGUNDO:Esta Ley modifica cualquier otra que le sea contraria o total o parcialmente.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 235 DEL 19 de junio del 2002 PAGINA 10

LE DIO LECTURA A OTRO PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE JOSE RAFAEL MOLINA UREÑA, LA CALLE 27 OESTE, QUE COMIENZA EN LA CALLE G DEL BARRIO LA CASTELLANA EN SANTO DOMINGO, D.N.

## HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

**PRIMERO:** Designar con el nombre de José Rafael Molina Ureña la calle 27 Oeste, que comienza en la calle G del Barrio La Castellana en Santo Domingo, D.N.

**SEGUNDO:** Disponer que el Ayuntamiento del Distrito Nacional, proceda a rotular y colocar los señalamientos correspondientes.

**TERCERO:** La presente Ley sustituye cualquier Ley o parte de Ley que le sean contraria. EL SENADOR DIO LECTURA A OTRO PROYECTO. CON RELACION A LA CREACION DE UN JUZGADO DE PAZ EN LA PROVINCIA DE HATO MAYOR. COPIAMOS SU PARTE DISPOSITIVA.

## HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

**ART.1.** Se crean los Juzgados de Paz de los Distritos Municipales de Yerba Buena, Mata Palacio y Guayabo Dulce, del Municipio de Hato Mayor, y Elupina Cordero de las Cañitas Municipio de Sabana de la Mar, provincia de Hato Mayor.

**ART.** Los Expedientes pendientes de fallo en los Juzgados de Paz en los municipio, Hato Mayor del Rey y Sabana de la Mar, correspondientes a los Distritos Municipales de Yerba Buena, Mata Palacio, Guayabo Dulce y Elupina Cordero de las Cañitas serán decididos por los Juzgados ya apoderados.

**ART.3-** El Poder Ejecutivo queda autorizado para hacer las apropiaciones de fondos por órgano del departamento correspondiente para dotar los nuevos Juzgados de Paz de los servicios indispensables para su funcionamiento. Muchas gracias.

**SENADOR RAMIRO ESPINO:** Señor Presidente, señores colegas, quiero presentar esta pensión a nombre del señor RAFAEL ANIBAL PEREZ MORALES, por la suma de RD\$15,000.00 pesos mensuales. Esta pensión es presentada por el colega Andrés Bautista García. Solicito su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión. Muchas gracias.

**SENADOR RICARDO SANCHEZ:** Es para recordarle que en la sesión anterior había un contrato que ya tenía su informe de comisión y quedó que se iba a poner en la próxima sesión, es un contrato a nombre de Domingo de la Rosa Carpio, venta de terreno del CEA, por favor que se coloque en la Orden del Día, por otro lado, no quiero perder la oportunidad de adherirme a las declaraciones que ha hecho el Senador González Espinosa; Higuey, es un municipio que tradicionalmente ha sido muy tranquilo pero en los últimos tiempo se respira un aire de intranquilidad precisamente por el asunto de la energía eléctrica, allí tenemos más tiempo sin luz que con luz, se han visto manifestaciones callejeras, la compañía de electricidad del Este no sabe administrar esto porque nunca llegan las facturas, y cuando llegan no llegan de una manera real; esto es algo que tiene a la población con intenciones de hacer desordenes, cosa que nunca se había visto en mi provincia, hacemos un llamado a la Superintendencia de Electricidad y al Presidente también para que realmente si esa comisión que él mandó para que revisara esos contratos no puede hacerlo que nombre otra. Muchas gracias

**EL PRESIDENTE PASA A CONFECCIONAR LA AGENDA.**

El Proyecto de Ley sometido por el Senador Iván Rondón, para designar con el nombre de Rafael Molina Ureña, la calle 27 Oeste, a la Comisión de Educación.

El Proyecto que somete el Senador Iván Rondón, para la sección de San Francisco y Vicentillo de la Provincia de el Seibo, a la Comisión de Interior y Policía.

El Proyecto de Ley que concede una pensión al ex-diputado RAFAEL ANIBAL PEREZ MORALES. a la Comisión de Finanzas.

El Proyecto de Ley que crea un Juzgado de Paz en el Distrito Municipales Mata Palacio y Guayabo Dulce, a la Comisión de Justicia.

El Proyecto de Ley con relación a la elevación de categoría de Distrito

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 235

DEL 19 de junio del 2002

PAGINA 11

la sección de Juanito, a la Comisión de Interior y Policía.

El Proyecto de Pensión que somete el Senador del Villar, a favor de Alba Altagracia Bienvenida Mora Dillara y Helmen Felicia H.Mora Mercedes, a la Comisión de Finanzas.

El Proyecto de Ley para el aumento de pensión a favor de Brigido Nolasco, a la Comisión de Finanzas.

El Proyecto de pensión a favor de Alida María Moquete Orozco, a la Comisión de Finanzas.

El Proyecto de Pensión a favor de Ana Dolores Alvarado Ortíz, a la Comisión de Finanzas.

El informe adicional que somete la Comisión Especial sobre Incentivo Turístico, para una próxima sesión.

El Proyecto de Ley proveniente de la Cámara de Diputados sobre la ley de seguros y fianzas de la República Dominicana, se envía a la Comisión de Finanzas.

El Proyecto de Ley proveniente de la Cámara de Diputados, con relación al Código Procesal Penal de la República Dominicana, se envía a la Comisión de Justicia.

La Comunicación proveniente de la Cámara de Diputados, con relación al contrato de venta, suscrito el 27 de Enero de 1999, entre el Estado Dominicano y la señora ANA MODESTA MERCEDES GOMEZ, se envía a la Comisión de Finanzas.

La correspondencia proveniente de la Cámara de Diputados, mediante el cual se aplicará la tasa cero(0) en la importación de libros, se envía a la Comisión de Educación.

El Proyecto de Ley proveniente de la Cámara de Diputados que contiene el comercio electrónico, documentos y firmas digitales, se envía a la Comisión de Finanzas y de Comunicación.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Se ha hecho un estudio permenorizado de ese problema sobre las firmas digitales, los negocios por internet y otros medios electrónicos y tenemos un resultado fabuloso para un proyecto de ley que es bueno que una comisión lo estudie con cuidado para que vea el sultado que resultó en la Comisión de Modernización.

El Proyecto de Ley proveniente de la Cámara de Diputados que designa la calla 8 con el nombre de Manuel Rueda, se envía a la Comisión de Educación.

El Proyecto de Ley proveniente de la Cámara de Diputados que conceden sendas pñsiones del estado a favor de los exdiputados, Aquiles Hidalgo Muñoz y Pedro Ramón González por la suma de RD\$15,000.00 pesos mensuales. Se envía a la Comisión de Finanzas.

El Proyecto de Ley proveniente de la Cámara de Diputados para la creación de la oficina Internacional de Epizootias(OIE), se envía a la Comisión de Asuntos Agropecuarios.

El contrato de venta entre el ingenio haina y diferentes personas, se envía a la Comisión de Finanzas.

El Contrato de venta entre el Estado Dominicano y el señor RAFAEL MORALES DOMINGUEZ, valorado por la suma de RD28,762.65, se envía a la Comisión de Finanzas.

El Proyecto de Ley que transfiere a favor de DOMINGO DE LA ROSA CARPIO, el inmueble descrito a continuación, una porción de terreno con una extensión superficial de 852.86 metros cuadrados, dentro de la parcela No,.61, del Distrito Catastral, propiedad del Ingenio Rio Haina.

PRESIDENTE:A votación, los que estén de acuerdo con su inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS.APROBADA SU INCLUSION.)(17 PRESENTES).

El Proyecto de pensión a favor de Luis Virgilio Reyes por la suma de RD\$15,000.00, los que estén de acuerdo con su inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha. (16 VOTOS.APROBADA LA INCLUSION).

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 235 DEL 19 de junio del 2002 PAGINA 12

El Proyecto de Ley, que establece como demarcación turística de la Región suroeste las provincias Barahona, Bahoruco, Pedernales e Independencia, se envía a una Comisión Especial compuesta por los Senadores: FRANCISCO JIMENEZ REYES, GONZALEZ ESPINOSA, CESAR DIAZ FILPO, DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES, PEDRO ANT.LUNA, DINOCRATE PEREZ, GINETTE DE JIMENEZ, ANTONIO ROSARIO, VICENTE CASTILLO.

El Proyecto que otorga una pensión del Estado a favor del señor Quirino Ant. Escoto, por la suma de RD\$25,000.00 pesos mensuales, se envía a la Comisión de Finanzas.

El informe de la Comisión de Finanzas con relación a la pensión a favor de LINO ANTONIO GONZALEZ LORA Y JOSE RAMON VENTURA ESPINAL, para una próxima sesión.

El informe con relación a la pensión a favor de Federico Rubén Rickards Olivo por la suma de RD\$16,000.00 pesos mensuales y la otra pensión a favor de Angela Alt. Camilo Suarez, por la suma de RD\$10,000.00 pesos mensuales, para una próxima sesión.

La pensión a favor de la señora Midleysi Zunilda Chevalier Nova. Se envía a una próxima sesión.

El Proyecto de pensión a favor de las señoras Marianela Peña Díaz y Julia Dolores Núñez Castro por la suma de RD\$8,000.00 pesos mensuales, para una próxima sesión.

El Proyecto de pensión a favor de los señores Luis Arturo Zorrilla Dalmasi y la señora Floriza Margarita González, para una próxima sesión.

El informe que rinde la Comisión de Industria y Comercio del Senado de la República sobre el Proyecto de Ley que crea la Zona Internacional de Libre Comercio Industrial, Financiera de Barahona, el Senador González Espinosa ha solicitado su inclusión, los que estén de acuerdo con su inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS. APROBADA SU INCLUSION).

El informe de Cooperación Turística suscrito el 21 de Agosto del 2001 entre el gobierno de la República Oriental de Uruguay y el Gobierno de la República Dominicana, para una próxima sesión.

El informe que rinde la Comisión de Turismo, con relación a las enmiendas a los párrafos, 4, 12 y 13 de las reglas de financiación de la Organización Mundial de Turismo, para una próxima sesión.

El informe de la Comisión de Turismo con relación al Convenio de Cooperación en materia de Turismo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de Ecuador, para una próxima sesión.

## ORDEN DEL DIA:

**PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 4 Y 7 DE LA LEY 80-99, DEL 22 DE JULIO DEL AÑO 1999, QUE AUMENTA EL MONTO QUE DEBEN PAGAR POR CONCEPTO DE LICENCIA O PERMISOS DE OPERACION LAS BANCAS DE APUESTAS DEPORTIVAS.**

PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ANTONIO ROSARIO: Señor Presidente, señores colegas, cuando se habla de un aumento anual en algunas provincias, ¿Alguien podría decirme cuanto pagaban antes estas bancas?.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Lo que me llama la atención del proyecto es que lo que está estableciendo son sumas fijas y la moneda es variable, por lo regular el Código Tributario cobra porcentaje o cobra porcentaje por inversión o por apuesta o por volumen de negocio, yo creo que está mal orientado los porcentajes; se aprueba un porcentaje del volumen de apuesta a la cantidad jugada del volumen de negocio, para que vaya el porcentaje manteniendo un flujo de ingreso al Estado proporcional independientemente de la caída o la subida de la moneda, cuando se establece el impuesto por cantidades fijas cada vez que sube el dólar se descapitaliza el Estado en aquellos lugares donde está buscando ingreso, entonces, es una primera observación; y lo otro es que le están aumentando el 50% que hay que tomarlo en consideración, porque de cien a ciento cincuenta es un aumento del 50% del valor; si el

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 235

DEL 19 de junio del 2002

PAGINA 13

colega de la Comisión de Deportes entiende que eso va a afectar el proyecto, ya eso depende de su criterio pero yo simplemente le hago la observación, para que no sea contradictorio con la cultura impositiva del país establecida a través de los Códigos, y además en la lectura está diciendo, calculado sobre los últimos tres años de balanceo de ingreso, porque nosotros aprobamos el Código Tributario calculado en 1.5 en función del año precedentemente ejecutado, entonces no sé si hablaron de tres años ahí, me refiero es a cuando habló del 1.5%; el problema es, que estamos aplicando una ley retroactivamente, pienso que la Comisión que lo estudió debió fijarse en ese detalle.

PRESIDENTE: Es que habla de que no importará la distancia en que sean instaladas; ahora hay una regla que establece una distancia mínima, entonces, eso da libertad a que se establezca en cada esquina una banca.

SENADOR ANTONIO ROSARIO: Aquí hay un precedente que es muy importante tomarlo en cuenta precisamente sobre lo que dice el Senador González Espinosa, la Ley 123 establece diez centavos por metros cúbicos removidos, esa ley tiene unos 20 años, y resulta, que ahora una hoja de recibo que se utiliza cuesta más de diez centavos, entonces, es muy importante que lo que dice el Senador González Espinosa sobre que debe ser un porcentaje y no una tarifa fija por el asunto de evaluación del peso hay que tomarlo en cuenta, y después, yo entiendo, que sobre el asunto de las bancas que hay muchas en todas partes eso se está utilizando como una forma de la gente vivir, porque ahora cualquiera instala una banca, entonces, yo creo que sobre ese punto todo el que quiera competir que compita.

SENADORA GINETT DE JIMENEZ: Presidente, yo creo que es razonable posponer de nuevo esa ley porque no es lo usual que ponga cantidades fijas, entonces yo creo que debe de hacerse una comisión con fecha fija, porque la ley se ha hecho con buena intención para que haga un estudio más ponderado.

PRESIDENTE: El Presidente de la Comisión solicita que sea sometido, y la Senadora Ginette de Jiménez, solicita que se tome en consideración la propuesta que hace el Senador González Espinosa de que se ponga porcentaje no una carga fija.

SENADOR ANTONIO ROSARIO: Señor Presidente, señores colegas, yo entiendo que esto no es un asunto de votación y se lo pido al colega González Burell, esto es un asunto de que si hay alguna cosa que no está clara pues que se ponga a plazo fijo y así no ponemos en juego la ley.

PRESIDENTE: Creo que es razonable esta propuesta, vamos a devolverla a la comisión con fecha fija para el martes, pero el martes no tendrán calidad para hablar si no van a la comisión.

"EL PRIMER PUNTO QUEDO SOBRE LA MESA CON FECHA FIJA.

SENADOR GONZALEZ BURELL. Es muy difícil que se le pueda controlar, eso hay que ponerle un precio tope, vendió o no vendió tiene que pagar, som miles de bancas que hay que ninguna pagan nada, ahora, por mi la pueden dejar que se pudran, yo solo quiero complacer a mi amigo César Cedeño que me está llamando todos los días, pero oigan, no va a recaudar el gobierno ni un centavo como está ahora, y si le ponen inspección a esos ventorrillos que sencillamente son ventorrillos pero tienen unas ventas excesivamente grande, en esas bancas se apuestan millones de pesos

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA LA SECCION SABANETA, LIMITADA AL NORTE POR LA CORDILLERA CENTRAL, AL SUR POR LA SECCION DE MAGUANA, AL ESTE POR EL PARAJE HIGUERITO Y LA SECCION MAGUANA ARRIBA, Y AL OESTE POR LAS SECCIONES DE LA JAGUA, EL GUANAL Y EL HATICO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN, A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(15 VOTOS. APROBADO) (16 PRESENTES).

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA LA SECCION SABANA ALTA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 235 DEL 10 de junio del 2002 PAGINA 14

MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN, A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(14 VOTOS.APROBADO EN SEGUNDA LECTURA)(16 PRESENTES).

CUARTO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA LA SECCION DEL DERRUMBADERO(EL NUEVO BRASIL), DEL MUNICIPIO EL CERCADO, DE LA PROVINCIA SAN JUAN, A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

PRESIDENTE:A discusión( HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS.APROBADO)(17 PRESENTES)

QUINTO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR ANIBAL OSCAR FERMIN TORO.

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(15 VOTOS.APROBADO EN SEGUNDA LECTURA)(16 PRESENTES)

SEXTO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA AMPARO TRINIDAD NUÑEZ DE PEREZ.

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(15 VOTOS.APROBADO)(16 PRESENTES)

SEPTIMO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA AUMENTO DE PENSION DE RD\$1,557.00 A RD\$7,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA ROSARIO BAUTISTA P.

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS.APROBADO)(16 PRESENTES)

OCTAVO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA BERTA CARRION PEREYRA.

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS.APROBADO EN SEGUNDA LECTURA)(16 PRESENTES)

NOVENO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$1,318.00 A RD\$7,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA DULCE MARIA PEREZ GOMEZ.

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS.APROBADO)(16 PRESENTES)

DECIMO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION QUE PERCIBE, A LA SUMA DE RD\$36,809.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR FELIX AMERICO HERNANDEZ MERCADO.

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 235

DEL 19 de junio del 2002

PAGINA 15

PRESIDENTE: A votación, los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS.APROBADO EN SEGUNDA LECTURA)(16 PRESENTES)

DECIMO PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 PESOS A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA FRANCISCA LOPEZ DE BERAS.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS.APROBADO EN SEGUNDA LECTURA)(17 PRESENTES)

DECIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE DONACION DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA KAYSIS AMPARO VILLALONA BERNABEL, UN SOLAR CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 300 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9 PARTE DEL D.C. NO.21, DEL D.N, LUGAR LOS CASABES.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(15 VOTOS.APROBADO)(16 PRESENTES)

DECIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE DONACION DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO DECENA OZUMA, UN SOLAR CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 300 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9 PARTE DEL D.C. NO.21, DEL D.N, LUGAR LOS CASABES.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS.APROBADO)(17 PRESENTES)

DECIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE DONACION DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PLINIO ALCIDES MERCEDES DIAZ, UN SOLAR CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 300 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. PARTE DEL D.C.NO.21, DEL D.N, LUGAR LOS CASABES.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS.APROBADO)(17 PRESENTES)

DECIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE DONACION SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FERNANDO SUERO SUERO, UN SOLAR CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 300 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9 PARTE DEL D.C.NO.21, DEL D.N, LUGAR LOS CASABES.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS.APROBADO)(17 PRESENTES)

DECIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO NOLASCO FAJARDO RAMIREZ, UN SOLAR CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 300 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9, DEL D.C. NO.21, DEL D.N, LUGAR LOS CASABES.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS.APROBADO)(17 PRESENTES)

DECIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA ESPAÑOLA ICASUR, S.A., EN RELACION A LA REVISION TECNICA VEHICULAR EN LA REPUBLICA DOMINICANA.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 235

DEL 19 de junio del 2002

PAGINA 16

PRESIDENTE:A discusión.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA:EL SENADOR PIDIO QUE SE LEA EL INFORME

EL PRESIDENTE LEYO EL INFORME:La Comisión, luego de reunirse para conocer el contrato de fecha 19 del 2001 suscrito entre el Estado Dominicano representado por el Secretario de Obras Públicas y Comunicaciones, al Director General de Tránsito Terrestre y la Empresa Española ICASUR, S.A,y antes el poder No.594-01, acordó que:a)rendir informe favorable del mismo tomando en consideración que la referida empresa se compromete a la prestación de servicio público en exclusiva para todo el territorio y el Parque Vehicular de la República Dominicana, relativo a la verificación de dicho parque vehicular en cuanto a las condiciones mecánicas y a las emisiones contaminantes de los gases, partículas y fluidos del mismo.

B)en el entendido de que ambos servicios contribuirán a la disminución de los accidentes de tránsito y de la contaminación ambiental en beneficio de la seguridad vial y de la salud de la población, reduciendo la tasa de mortalidad por problema respiratorio.

C)la propuesta contempla el control del monóxido de carbono, el dióxido de carbono así como lo hidrocarburos y particulado, así como lo referente al control de ruido, en cumplimiento a lo que establece la ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PRESIDENTE:Esto fue conocido en la Comisión Especial.

SENADOR FRANCISCO FIMENEZ REYES: Tengo que repetir que hay Proyectos de Leyes que se forma la Comisión Especial y hay Senadores que tal vez persuadido por el Presidente de la Comisión firman sin estudiar bien el expediente, sin embargo, hubo consulta aquí, y como hay una parte que me corresponde a mi que es lo que tiene que ver con la contaminación del Medio Ambiente; la Comisión de Medio Ambiente estudiando el proyecto y la propuesta observamos que el proyecto es bueno, la parte que tiene que ver con parque vehicular que le tocó a la Comisión de Obras Públicas tiene tanta calidad para hablar del proyecto; pero yo voy a hablar del Proyecto en sentido macro; creo que todos nosotros conocemos los inconvenientes que se presentan cuando se quiere adquirir la revista que a todos nos ha tocado pasar a veces momentos incómodos, con esto no voy a culpar al gobierno de turno ni al pasado, pero el desorden que ha habido con algunos tributarios que le vende la revista a usted en cualquier parte esto viene a controlar eso, además, la falta de respeto por la razón del desorden con la revista, aparece un carro sin freno, sin luz y aparece con revista, en cambio, si esto se regula sin que implique que el Estado Dominicano deje de recibir los ingresos por ese concepto, pero si se regularía ese problema, no solamente a los carros sino a todos los vehículos que transitan por la vía terrestre.Ojalá que otro Senador que haya leído este proyecto toque este tópico, no tenemos inconvenientes si desean revisar la Comisión de nuevo, pero creo que aquí hay Senadores con calidad para hablar del proyecto. Muchas gracias.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA:Presidente, no estamos cuestionando la intención del proyecto, lo que estamos pidiendo es, que si es un convenio, un poder que le otorga el Presidente Mejía al Secretario de Obras Públicas para un Convenio con una empresa española tienen que haber envueltos obligaciones del Estado Dominicano, si lo hacen de gratis feliz, pero debe decirlo el documento, ese es el problema, lo que estamos diciendo cual es la obligación del Estado Dominicano con esta empresa española; lo que estamos es pidiendo información, es saber si el contrato lo explica y sino dejarlo para que se pida una nota adicional.

SENADOR VICENTE CASTILLO:Señor Presidente, señores colegas, el Proyecto es sano, es conveniente al país, en los países ya desarrollados nadie es capaz de conseguir una revista si previamente su vehículo no está en óptimas condiciones; la Comisión Especial recibió una orientación inclusive con una película donde había representante de Obras Públicas, de AMET, y estábamos la Comisión Especial, todo lo entendimos conveniente al país, con eso se va reducir un porcentaje de los accidentes.El proyecto es de una cesión de 20 años, la tarifa a cobrar en ese tiempo, por ejemplo, el tiempo lo consultamos con el General Candelier, él nos dijo que estaba de acuerdo con el proyecto que era la mejor manera de comenzar a regularizar la cosa en el país, además nos dijo que entendía que el tiempo tal vez era muy largo pero

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 235 DEL 19 de junio del 2002 PAGINA 17

que de abreviarse el tiempo habría que aumentar la tarifa o la supervisión del vehículo porque se van a instalar seis plantas en el país. La concesión yo creo que es conveniente porque va a evitar veinte millones de dólares y accidentes; Obras Públicas, el Departamento de Tránsito también opinó positivo, también la Consultoría Jurídica de Obras Públicas, en lo único que hubo algunas objeciones fue en el tiempo, en tal sentido, nosotros nos identificamos con el proyecto. Si se quiere cualquier consulta adicional yo no tendría inconveniente.

PRESIDENTE: Yo creo que el Senador ha dicho algo de importancia él no se opone a que los Senadores recibamos una mayor información, creemos que sería prudente darle una copia a cada uno de los Senadores para leer esto, porque creo que nosotros como Senadores tenemos una gran responsabilidad con relación a las concesiones y debemos votar de manera conciente de lo que vamos a hacer, ya que no hay una ley hasta ahora que rija las concesiones.

SENADOR VICENTE CASTILLO: El General Candelier dijo: que el usuario pagará la supervisión de su vehículo, entonces cuando está en condiciones adecuadas para venir a recibir la licencia y los recursos van a entrar a ese Organismo, yo creo que haremos un gran papel una gran función desde esta posición que carece de recurso, yo creo que es lo más conveniente.

SENADOR JIMENEZ REYES: Presidente, estamos de acuerdo con la decisión que usted acaba de tomar, pero voy a pedir a los colegas Senadores que lean el Proyecto, porque ya la Comisión lo entregó.

PRESIDENTE: EL PROYECTO QUEDO SOBRE LA MESA.

SENADOR ARCINIEGAS PANIAGUA: Presidente, yo creo que debe ser importante que la compañía a la cual se le va a dar el derecho de posesión para los exámenes de los vehículos deben establecer cual es el diagnóstico, de la misma manera que cuantas veces aquí se producen proyectos de leyes de concesiones que se invita siempre a la parte interesada, sería importante que se invite en este caso a los sindicatos de camiones, de guaguas, de carros públicos, para que ellos también emitan su opinión sobre esa concesión, lo primero es saber cuales son las calificaciones que debe tener el vehículo para darle la revista, y creo que debemos hacer vista pública. Muchas gracias.

DECIMO OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA ASOCIACION HIPOTECARIA DE AHORROS Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA VALORADO EN LA SUMA DE RD\$216,200.00.

PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR IVAN RONDON: Usted leyó que están vendiendo dos locales por la la suma de RD\$216,200.00, eso no vale ni una puerta ahí en la Av. México.

SENADOR DAGOBERTO ADAMES: Presidente, eso está cerrado hace mucho, yo no doy un centavo por eso, ese es un local comercial pequeño.

A votación, los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(15 VOTOS. APROBADO)(17 PRESENTES)

DECIMO NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA ZONA INTERNACIONAL DE LIBRE COMERCIO INDUSTRIAL Y FINANCIERO DE BARAHONA.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)  
A votación, los que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS. APROBADO EN PRIMERA LECTURA)(17 PRESENTES)).  
VIGESIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR LUIS VIRGILIO REYES POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 MENSUALES.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)  
A votación, los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS. APROBADO EN PRIMERA)(17 PRESENTES)

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 235 DEL 19 de junio del 2002 PAGINA 18

VIGESIMO PRIMER PUNTO:UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE VENTA DE TERRENO A FAVOR DEL SEÑOR DOMINGO DE LA ROSA Y CARPIO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 852.86 METROS DENTRO DE LA PARCELA NO.61, DEL D.C. NO.31, DEL D.N, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$.106,607.50. A RAZON DE 125 PESOS EL METRO CUADRADOS.

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)  
A votación, los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS.APROBADO)(18 PRESENTES).

PRESIDENTE:El Senador Antonio del Villar solicitó en la sesión anterior que se nombrara una Comisión para evaluar sobre la situación del tabaco en la República Dominicana. Vamos a nombrar una Comisión compuesta por:Francisco Jiménez Reyes, Antonio del Villar, Jiménez Castro, Pedro Ant.Luna, para que hagan la investigación de lugar y nos rindan un informe en el Senado de la República.

PRESIDENTE:Se cierra la sesión y convocamos para mañana a las 11:00 A.M.

HORA:FINALIZO:8:00 P.M.

Andrés Bautista García.  
Presidente.

Ramiro Espino Fermin.  
Secretario.

Julio Ant.González Burell.  
Secretario.

CERTIFICO:Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas más arriba por los señores Senadores presentes.

Eugenia Sena.  
Taquígrafa Parlamentaria.

E.S.